

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2519 *PATRIMONIAL M.G.A., S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DEX COMERCIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la LME, por remisión expresa del art. 73.1 de la LME, se hace público que mediante acuerdo unánime de la Junta Universal de Socios de Patrimonial M.G.A., S.L., celebrada el 28 de diciembre de 2012, y acuerdo adoptado en fecha 28 de diciembre de 2012 por el socio único de Dex Comercial, S.L.U., se ha decidido aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Patrimonial M.G.A., S.L., de Dex Comercial, S.L.U., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, al amparo del Art. 42 de la LME. La sociedad resultante tras la fusión adoptará la denominación de la sociedad absorbida, esto es, Dex Comercial, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan de conformidad con el art. 44 de la LME.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 2013.- Doña María García Amengual y don Antonio Gómez Pastor, Administradores Mancomunados de Patrimonial M.G.A., S.L., y don José Miguel Gómez García, Administrador Único de Dex Comercial, S.L.U.

ID: A130017923-1